

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 1.0

Fecha de revisión 21.09.2018

Numero de FDS 300000080640

Fecha 18.10.2019

## SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto : FRESHLINE<sup>®</sup> 40%CO2 IN N2

Consulte la información relativa al registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas (REACH) en la Sección 3.

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso de la sustancia o mezcla : Industria alimentaria

Restricciones de uso : Sin datos disponibles.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad : S.E. de Carburos Metálicos, S.A.  
Av. de la Fama, 1.  
08940 Cornellà de Llobregat  
(Barcelona)  
www.carburos.com

Dirección de correo electrónico – Información técnica : GASTECH@airproducts.com

Teléfono : +34 (93)2902600

1.4. Teléfono de emergencia : + 34 932 902 600  
Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) +34 91 562 04 20

## SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Gases a presión - Gas comprimido. H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.

### 2.2. Elementos de la etiqueta

Pictogramas/símbolos de riesgos



Palabras de advertencia Atención

Declaraciones de riesgo:

H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 1.0

Fecha de revisión 21.09.2018

Numero de FDS 300000080640

Fecha 18.10.2019

## Declaraciones de precaución:

Almacenamiento : P403:Almacenar en un lugar bien ventilado.

## 2.3. Otros peligros

Puede aumentar la frecuencia respiratoria y el ritmo cardíaco.

Gas a alta presión.

Puede causar asfixia rápida.

## Efectos en el medio ambiente

No perjudicial.

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias : No aplicable.

### 3.2. Mezclas

| Componentes        | EINECS / ELINCS Nombre | CAS Nombre | Concentración (Proporción de volumen) |
|--------------------|------------------------|------------|---------------------------------------|
| Dióxido de carbono | 204-696-9              | 124-38-9   | 40 %                                  |
| nitrógeno          | 231-783-9              | 7727-37-9  | 60 %                                  |

| Componentes        | Clasificación (CLP)      | Registro REACH # |
|--------------------|--------------------------|------------------|
| Dióxido de carbono | Press. Gas (Liq.) ;H280  | *1               |
| nitrógeno          | Press. Gas (Comp.) ;H280 | *1               |

La concentración es nominal. Para la composición exacta del producto, referirse a las especificaciones técnicas.

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Consejo generales : Retirar a la víctima a un área no contaminada llevando colocado el equipo de respiración autónoma. Mantener a la víctima caliente y en reposa. Llamar al doctor. Aplicar la respiración artificial si se para la respiración.

Contacto con los ojos : En caso de contacto directo con los ojos, busque asistencia médica.

Contacto con la piel : No se esperan efectos adversos de este producto.

Ingestión : La ingestión no está considerada como una vía potencial de exposición.

Inhalación : Llevar al aire libre. Si la respiración es difícil o se detiene, proporcione respiración asistida. Se puede suministrar oxígeno suplementario. Si se detiene el corazón, el personal capacitado debe comenzar de inmediato la resucitación cardio-pulmonar.  
En caso de dificultad respiratoria, dar oxígeno.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas : Escalofríos. Sudor. Visión borrosa. Dolor de cabeza. Aumento de pulsaciones.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 1.0

Fecha de revisión 21.09.2018

Numero de FDS 300000080640

Fecha 18.10.2019

Insuficiencia respiratoria. Respiración rápida. La exposición a una atmósfera con deficiencia de oxígeno puede causar los siguientes síntomas: Vértigo. Salivación. Náusea. Vómitos. Pérdida de movilidad / conciencia.

## 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento : En caso de exposición manifiesta o presunta: consulte a un médico.

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción adecuados : Se pueden usar todos los medios de extinción conocidos.

Medios de extinción que no deben utilizarse por razones de seguridad

: Sin datos disponibles.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

: Ante la exposición al calor intenso o fuego, el cilindro se vaciará rápidamente y/o se romperá violentamente. El producto no es inflamable y no soporta la combustión. Alejarse del envase y enfriarlo con agua desde un lugar protegido. Mantener los envases y los alrededores fríos con agua pulverizada.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

: Si es necesario, llevar aparato respiratorio autónomo para la lucha contra el fuego. Vestimenta y equipo de protección standard (aparato de respiración autónoma) para bomberos. Standard EN 137-máscara de cara completa que incluya un aparato de respiración autónomo de aire comprimido en circuito abierto. EN 469: Vestimenta protectora para bomberos. EN 659: Guantes de protección para bomberos.

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

: Vigile el nivel de dióxido de carbono. Evacuar el personal a zonas seguras. Utilizar equipos de respiración autónoma cuando entren en el área a menos que esté probado que la atmósfera es segura. Vigilar el nivel de oxígeno. Ventilar la zona.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

: No descargar dentro de ningún lugar donde su acumulación pudiera ser peligrosa. Impedir nuevos escapes o derrames de forma segura.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

: Ventilar la zona.

### Consejos adicionales

: Si es posible, detener el caudal de producto. Aumentar la ventilación del área y controlar el nivel de oxígeno. Si la fuga tiene lugar en el cilindro o en su válvula, llamar al número de emergencia. Si la fuga se encuentra en la instalación del usuario, cerrar la válvula del cilindro y efectuar un venteo de seguridad de la presión antes de efectuar cualquier reparación.

### 6.4. Referencia a otras

: Si desea más información, consulte las secciones 8 y 13

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 1.0

Fecha de revisión 21.09.2018

Numero de FDS 300000080640

Fecha 18.10.2019

secciones

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Proteger los cilindros contra daños físicos; no tirar, no rodar, ni dejar caer. La temperatura en las áreas de almacenamiento no debe exceder los 50°C. Los gases comprimidos o líquidos criogénicos sólo deben ser manipulados por personas con experiencia y debidamente capacitadas. Antes de usar el producto, identificarlo leyendo la etiqueta. Antes del uso del producto se deben conocer y entender sus características así como los peligros relacionados con las mismas. En caso de que existan dudas sobre los procedimientos del uso correcto de un gas concreto, ponerse en contacto con el proveedor. No quitar ni emborronar las etiquetas entregadas por el proveedor para la identificación del contenido de los cilindros. Para la manipulación de cilindros se deben usar, también para distancias cortas, carretillas destinadas al transporte de cilindros. No quitar el protector de seguridad de la válvula hasta que el cilindro no esté sujeto a la pared, mesa de trabajo o plataforma, y listo para su uso. Para quitar las protecciones demasiado apretadas u oxidadas usar una llave inglesa ajustable. Antes de conectar el envase comprobar la adecuación de todo el sistema de gas, especialmente los indicadores de presión y las propiedades de los materiales. Antes de conectar el envase para su uso, asegurar que se ha protegido contra la aspiración de retorno del sistema al envase. Asegurar que todo el sistema de gas es compatible con las indicaciones de presión y con los materiales de construcción. Asegurarse antes del uso de que no existan fugas en el sistema de gas. Usar los equipos de regulación y de presión adecuados en todos los envases cuando el gas es transferido a sistemas con una presión menor que la del envase. No insertar nunca un objeto (p.ej. llave, destornillador, palanca, etc.) a las aberturas del protector de la válvula. Tales acciones pueden deteriorar la válvula y causar una fuga. Abrir la válvula lentamente. Si el usuario ve cualquier problema durante la manipulación de la válvula del cilindro, debe interrumpir su uso y ponerse en contacto con el proveedor. Cerrar la válvula del envase después de cada uso y cuando esté vacío, incluso si está conectado al equipo. Nunca intente reparar o modificar las válvulas de un envase o las válvulas de seguridad. Debe de comunicarse inmediatamente al proveedor el deterioro de cualquier válvula. Cerrar la válvula después de cada uso y cuando esté vacía. Sustituir los protectores de válvulas o tapones y los protectores de los envases tan pronto como el envase sea desconectado. No someta los recipientes a sacudidas mecánicas anormales. Nunca intente levantar el cilindro / envase por el protector de la válvula. No usar envases como rodillos o soportes, o para cualquier otro propósito que no sea contener el gas, tal como ha sido suministrado. Nunca crear un arco voltaico en un cilindro de gas comprimido o hacer que el cilindro forme parte de un circuito eléctrico. No fumar durante la manipulación de productos o cilindros. Nunca re-comprimir el gas o la mezcla de gases sin consultar lo previamente con el proveedor. Nunca intente transferir gases de un cilindro / envase a otro. Usar siempre válvulas anti-retorno en las tuberías. Al devolver el cilindro instalar el tapón protector de la válvula o tapón protector de fugas. Nunca usar fuego directo o calentadores eléctricos para aumentar la presión en el envase. Los envases no deben ser sometidos a temperaturas superiores a los 50°C (122°F).

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Se deben almacenar los envases llenos de tal manera que los más antiguos sean usados en primer lugar. Los envases deben ser almacenados en un lugar especialmente construido y bien ventilado, preferiblemente al aire libre. Los envases almacenados deben ser controlados periódicamente en cuanto a su estado general y fugas. Tener en cuenta todas las leyes y requisitos locales sobre el almacenamiento de envases. Proteger los envases almacenados al aire libre contra la corrosión y las condiciones atmosféricas extremas. Los envases no deben ser almacenados en condiciones que puedan acelerar la corrosión. Los envases deben ser almacenados en posición vertical y asegurados para prevenir las caídas. Las válvulas de los contenedores deben estar bien cerradas y donde sea necesario, las salidas de las válvulas deben ser protegidas con tapones. Los protectores de las válvulas o tapones deben estar en su sitio. Mantener los envases herméticamente cerrados en un lugar fresco y bien ventilado. Los envases deben ser almacenados en lugares libres de riesgo de incendio y lejos de fuentes del calor e ignición. Los cilindros llenos se deben separar de los vacíos. No permitir que la temperatura de almacenamiento alcance los 50°C (122 °F). Devolver los envases con puntualidad

#### Medidas técnicas/Precauciones

Los recipientes deben ser separados en el área de almacenamiento según las distintas categorías (p.ej.: inflamable, tóxico, etc.) y conforme a la reglamentación local. Manténgase lejos de materias combustibles.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 1.0

Fecha de revisión 21.09.2018

Numero de FDS 300000080640

Fecha 18.10.2019

## 7.3. Usos específicos finales

Consulte la sección 1 o la hoja de datos de seguridad ampliada, si corresponde.

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

#### Límite(s) de exposición

|                    |  |           |                         |
|--------------------|--|-----------|-------------------------|
| Dióxido de carbono | Media ponderada en el tiempo (TWA): VLA (ES) | 5.000 ppm | 9.150 mg/m <sup>3</sup> |
| Dióxido de carbono | Media ponderada en el tiempo (TWA): EU ELV   | 5.000 ppm | 9.000 mg/m <sup>3</sup> |

Si corresponde, consulte la sección ampliada de la hoja de datos de seguridad para obtener más información acerca de la materia prima aprobada (CSA).

### 8.2. Controles de la exposición

#### Disposiciones de ingeniería

Provea ventilación natural o por medios mecánicos para evitar la acumulación por encima de los límites de exposición

Es necesario garantizar la ventilación natural o mecánica para prevenir atmósferas deficientes de oxígeno con niveles inferiores al 19.5% de oxígeno.

#### Equipos de Protección personal

|  |  |
|--|--|
| Protección respiratoria                          | : Para respirar en atmósfera deficiente de oxígeno debe usarse un equipo de respiración autónomo o una línea de aire con presión positiva y máscara. Los respiradores purificadores del aire no dan protección. Los usuarios de los equipos de respiración autónomos deben ser entrenados. |
| Protección de las manos                          | : Usar guantes de trabajo al manejar envases de gases.<br>Standard EN 388 - guantes que protegen contra riesgos mecánicos.   |
| Protección para los ojos y la cara               | : Se aconseja el uso de gafas de protección durante la manipulación de cilindros.<br>Standard EN 166- Protección para el ojo.  |
| Protección de la piel y del cuerpo               | : Durante la manipulación de cilindros se aconseja el uso de zapatos de protección.<br>Standard EN ISO 20345 - Equipos de protección personal-zapatos de seguridad.  |
| Instrucciones especiales de protección e higiene | : Asegurarse de una ventilación adecuada, especialmente en locales cerrados.   |
| Controles de la exposición medioambiental        | : Si corresponde, consulte la sección ampliada de la hoja de datos de seguridad para obtener más información acerca de la materia prima aprobada (CSA).  |
| Observaciones                                    | : Asfixiante simple.   |

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

|                           |  |
|---------------------------|--|
| (a/b) estado físico/color | : Gas comprimido. Gas incoloro   |
| (c) Olor                  | : No determinado.  |
| (c) Olor                  | : La mezcla contiene uno o mas componentes que huele: Sin olor que advierta de sus propiedades |
| (e) Densidad relativa     | : 1,188 (aire = 1) Más pesado que el aire  |

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 1.0

Fecha de revisión 21.09.2018

Numero de FDS 300000080640

Fecha 18.10.2019

|   |  |
|---|--|
| (f) Punto de fusión / punto de congelación                    | : Sin datos disponibles.   |
| (h) Presión de vapor  | : Sin datos disponibles.   |
| (i) Solubilidad en agua                                       | : Sin datos disponibles.   |
| (j) Coeficiente de reparto: n-octanol/agua [log Kow]          | : Desconocida  |
| (k) pH  | : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.  |
| (l) Viscosidad  | : No se dispone de datos fiables.  |
| (m) características de las partículas                         | : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.  |
| (n) Límites superior y inferior de explosión / inflamabilidad | : No inflamable.   |
| (o) Punto de inflamación                                      | : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.  |
| (p) Temperatura de autoignición                               | : No inflamable.   |
| (q) Temperatura de descomposición                             | : No aplicable.  |
| 9.2. Otros datos  |  |
| Peligro de explosión  | : No aplicable.  |
| Propiedades oxidantes   | : No aplicable.  |
| Peso molecular  | : 34,4 g/mol   |
| Límite crítico de olores                                      | : La superación de límites por el olor es subjetiva e inadecuado para advertir del riesgo de sobrecarga. |
| Indicé de evaporación   | : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.  |
| Inflamabilidad (sólido, gas)                                  | : Consulte la clasificación del producto en la Sección 2   |
| Densidad relativa del vapor                                   | : Sin datos disponibles.   |

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

|                           |  |
|---------------------------|--|
| 10.1. Reactividad         | : Sin riesgo de reactividad salvo lo expresado en la sub-sección mas adelante. |
| 10.2. Estabilidad química | : Estable en condiciones normales.   |
| 10.3. Posibilidad de      | : Sin datos disponibles.   |

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 1.0

Fecha de revisión 21.09.2018

Número de FDS 300000080640

Fecha 18.10.2019

reacciones peligrosas

10.4. Condiciones que deben evitarse : Nunca por debajo de las condiciones de manejo y almacenamiento (ver sección 7).

10.5. Materiales incompatibles : Sin datos disponibles.

10.6. Productos de descomposición peligrosos : En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deben producir productos de descomposición peligrosos.

---

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Vías de entrada probables

Efectos en los ojos : En caso de contacto directo con los ojos, busque asistencia médica.

Efectos en la piel : No se esperan efectos adversos de este producto.

Efectos debido a la inhalación : Concentraciones de 10% CO<sub>2</sub> o superiores pueden causar pérdida de conciencia o muerte. A diferencia de los gases asfixiantes simples, el dióxido de carbono tiene la capacidad de provocar la muerte, incluso si se mantienen los niveles normales de oxígeno (20 a 21%). El dióxido de carbono es fisiológicamente activo, afecta la circulación y la respiración. A concentraciones de 2 a 10%, el dióxido de carbono puede ocasionar náusea, mareo, dolor de cabeza, confusión, aumento de la presión arterial y la frecuencia respiratoria. Altas concentraciones pueden causar asfixia. La asfixia puede causar la inconsciencia tan inadvertida y rápidamente que la víctima puede ser incapaz de protegerse.

Efectos debido a la ingestión : La ingestión no está considerada como una vía potencial de exposición.

Síntomas : La exposición a una atmósfera con deficiencia de oxígeno puede causar los siguientes síntomas: Vértigo. Salivación. Náusea. Vómitos. Pérdida de movilidad / conciencia. Escalofríos. Sudor. Visión borrosa. Dolor de cabeza. Aumento de pulsaciones. Insuficiencia respiratoria. Respiración rápida.

Toxicidad aguda

Toxicidad oral aguda : No hay datos disponibles sobre este producto.

Toxicidad aguda por inhalación : A diferencia de los gases asfixiantes simples, el dióxido de carbono tiene la capacidad de provocar la muerte, incluso si se mantienen los niveles normales de oxígeno (20 a 21%). Se ha demostrado que un nivel de CO<sub>2</sub> del 5% actúa de manera sinérgica e incrementa la toxicidad de otros gases (CO, NO<sub>2</sub>). Se ha demostrado que el CO<sub>2</sub> incrementa la producción de carboxihemoglobina o metahemoglobina ocasionada por estos gases, probablemente debido a los efectos estimulantes del dióxido de carbono en los sistemas respiratorio y circulatorio.

Toxicidad dérmica aguda : No hay datos disponibles sobre este producto.

Corrosión o irritación de la piel : Sin datos disponibles.

Irritación o daños oculares : Sin datos disponibles.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 1.0

Fecha de revisión 21.09.2018

Número de FDS 300000080640

Fecha 18.10.2019

severos

Sensibilización. : Sin datos disponibles.

Toxicidad crónica o efectos debidos a la exposición a largo plazo

Carcinogenicidad : Sin datos disponibles.

Toxicidad reproductiva : No hay datos disponibles sobre este producto.

Mutagenicidad en células germinales : No hay datos disponibles sobre este producto.

Toxicidad sistémica específica de órganos diana (exposición única) : Sin datos disponibles.

Toxicidad sistémica específica de órganos diana (exposición repetida) : Sin datos disponibles.

Peligro de aspiración : Sin datos disponibles.

---

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

Toxicidad acuática : No hay datos disponibles sobre este producto.

Toxicidad para peces - Componentes

Dióxido de carbono CL50 (1 h) : 240 mg/l especies : Trucha arco iris (Oncorhynchus mykiss).

Dióxido de carbono CL50 (96 h) : 35 mg/l especies : Trucha arco iris (Oncorhynchus mykiss).

Toxicidad para otros organismos : No hay datos disponibles sobre este producto.

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

Sin datos disponibles.

### 12.3. Potencial de bioacumulación

Consulte la sección 9 "Coeficiente de partición (n-octanol/agua)".

### 12.4. Movilidad en el suelo

Debido a su alta volatilidad, es poco probable que el producto cause contaminación del suelo.

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Si corresponde, consulte la sección ampliada de la hoja de datos de seguridad para obtener más información

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 1.0

Fecha de revisión 21.09.2018

Numero de FDS 300000080640

Fecha 18.10.2019

acerca de la materia prima aprobada (CSA).

## 12.6. Otros efectos adversos

Cuando se descarga en grandes cantidades puede contribuir al efecto invernadero.

### Efectos sobre la capa de ozono

Potencial factor reductor de la capa de ozono : Sin datos disponibles.

Factor de calentamiento global : Sin datos disponibles.

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

: Contactar con el proveedor si es necesaria información y asesoramiento. Devolver el producto no usado al proveedor en el cilindro original. Referirse al código de prácticas de EIGA Doc. 30 "Disposal of Gases" accesible en <http://www.eiga.org> para mayor información sobre métodos adecuados de vertidos. Lista de residuos peligrosos: 16 05 05: Contenedores de gases a presión distintos de los mencionados en 16 05 04.

Envases contaminados : Devolver el cilindro al proveedor.

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

### ADR

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| No. ONU/ID                       | : UN1956  |
| Denominación adecuada de envío   | : GAS COMPRIMIDO, N.E.P., (Nitrógeno, Dióxido de carbono) |
| Clase o división                 | : 2   |
| Código de restricción en túneles | : (E)   |
| Etiqueta(s)                      | : 2.2   |
| ADR/RID Peligro ID nº            | : 20  |
| Contaminante marino              | : No  |

### IATA

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| No. ONU/ID                     | : UN1956   |
| Denominación adecuada de envío | : Compressed gas, n.o.s., (Nitrogen, Carbon dioxide) |
| Clase o división               | : 2.2  |
| Etiqueta(s)                    | : 2.2  |
| Contaminante marino            | : No   |

### IMDG

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| No. ONU/ID                     | : UN1956   |
| Denominación adecuada de envío | : COMPRESSED GAS, N.O.S., (Nitrogen, Carbon dioxide) |
| Clase o división               | : 2.2  |
| Etiqueta(s)                    | : 2.2  |

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 1.0

Fecha de revisión 21.09.2018

Numero de FDS 300000080640

Fecha 18.10.2019

Contaminante marino : No  
Grupo de segregación : None

## RID

No. ONU/ID : UN1956  
Denominación adecuada de envío : GAS COMPRIMIDO, N.E.P., (Nitrógeno, Dióxido de carbono)  
Clase o división : 2  
Etiqueta(s) : 2.2  
Contaminante marino : No

Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC

Si desea la información completa para el transporte, comuníquese con un representante de atención al cliente.  
Información Adicional

Evitar el transporte en los vehículos donde el espacio de la carga no esté separado del compartimiento del conductor. Asegurar que el conductor está enterado de los riesgos potenciales de la carga y que conoce que hacer en caso de un accidente o de una emergencia. La información de transporte no ha sido elaborada para incluir todos los datos reglamentarios específicos correspondientes a este material. Si desea la información completa para el transporte, comuníquese con un representante de atención al cliente.

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

| País          | Listado de regulaciones | Notificación            |
|---------------|-------------------------|-------------------------|
| EE.UU.        | TSCA                    | Incluido en inventario. |
| EU            | EINECS                  | Incluido en inventario. |
| Canadá        | DSL                     | Incluido en inventario. |
| Australia     | AICS                    | Incluido en inventario. |
| Japón         | ENCS                    | Incluido en inventario. |
| Corea del Sur | ECL                     | Incluido en inventario. |
| China         | SEPA                    | Incluido en inventario. |
| Filipinas     | PICCS                   | Incluido en inventario. |

#### Otros regulaciones

REGLAMENTO (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 1.0

Fecha de revisión 21.09.2018

Numero de FDS 300000080640

Fecha 18.10.2019

Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR), celebrado en Ginebra el 30 de septiembre de 1957, en su versión enmendada.

Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero (BOE núm. 50, de 27 de febrero de 2014), por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.

Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre (BOE núm. 251, de 20 de octubre de 2015), por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril (BOE núm. 104, de 1 de mayo de 2001), sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Real Decreto 782/1998, de 30 de abril (BOE núm. 104, de 1 de mayo de 1998), por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.

DECRETO 2414/1961, de 30 de noviembre (BOE núm. 292, de 7 de diciembre de 1961), por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Orden de 9 de marzo de 1971 (BOE núm. 64, de 16 de marzo de 1971), por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

## 15.2. Evaluación de la seguridad química

Un CSA (Análisis de Seguridad Química) no debe de realizarse para este producto.

---

## SECCIÓN 16: Otra información

Asegurar que se cumplen todas las regulaciones nacionales/locales.

Declaraciones de riesgo:

Indicación del método:

Gases a presión Gas comprimido. Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento. Conforme a datos obtenidos de ensayos.

Abreviaturas y acrónimos:

ETA - Estimación de Toxicidad Aguda

CLP - Reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado

REACH - Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos Reglamento (CE) nº 1907/2006

EINECS - Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas

ELINCS - Lista europea de sustancias químicas notificadas

CAS# - No. CAS (Chemical Abstracts Service)

PPE - equipos de protección personal

Kow - coeficiente de reparto octanol-agua

DNEL - nivel sin efecto derivado

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 1.0

Fecha de revisión 21.09.2018

Numero de FDS 300000080640

Fecha 18.10.2019

LC50 - concentración letal para el 50 % de una población de pruebas

LD50 - dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)

NOEC - concentración sin efecto observado

PNEC - concentración prevista sin efecto

RMM - medida de gestión del riesgo

OEL - valor límite de exposición profesional

PBT - sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica

vPvB - muy persistente y muy bioacumulable

STOT - toxicidad específica en determinados órganos

CSA - valoración de la seguridad química

EN - norma europea

UN - Organización de las Naciones Unidas

ADR - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo

IMDG - Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas

RID - Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril

WGK - clase de peligro para el agua

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

ECHA - Directriz sobre la compilación de fichas de datos de seguridad

ECHA - Documento de orientación sobre la aplicación de los criterios del CLP

La base de datos de ARIEL

Preparado por : Departamento EH&S Global, Air Products and Chemicals, Inc.

Para información adicional, por favor, visite nuestra página web de Tutela de Producto en la dirección  
<http://www.airproducts.com/productstewardship/>

Esta Ficha de Datos de Seguridad ha sido elaborada de acuerdo con las Directivas Europeas aplicables y es de aplicación en todos los países que han traspuesto las Directivas a leyes nacionales. REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

Los detalles dados en este documento se cree son correctos en el momento de su publicación. Aunque se ha tomado el cuidado apropiado en la preparación de este documento, no se puede aceptar ninguna responsabilidad por lesión o daños resultantes de su uso.